

**Reflexiones ante el proceso electoral a la luz de
la Doctrina Social de la Iglesia**

✠ JUAN LUIS CARDENAL CIPRIANI THORNE
Arzobispo de Lima y Primado del Perú

Lima, Enero de 2006
Arzobispado de Lima

PRÓLOGO

1. Después de un largo y profundo trabajo de compilación, el Consejo Pontificio Justicia y Paz de la Santa Sede ha publicado recientemente el **‘Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia’**, cuya lectura y aplicación traerán sin duda múltiples bienes a la sociedad. Lo ha hecho, porque la Iglesia, *“partícipe de los gozos y de las esperanzas, de las angustias y de las tristezas de la humanidad, es solidaria con cada hombre y cada mujer, de cualquier lugar y tiempo, y les lleva la alegre noticia del Reino de Dios, que con Jesucristo ha venido y viene en medio de ellos”* (Pontificio Consejo Justicia y Paz, *“Compendio de la doctrina social de la Iglesia”*, reflexión sobre la riqueza formativa de los valores cristianos, Lima, enero de 2003, n. 60).

2. Con su enseñanza social, los Obispos unidos al Papa queremos anunciar incansablemente el Evangelio y actualizar constantemente su vigencia práctica, ante la compleja red de las relaciones sociales en el mundo, a la vez que *“confirmamos nuestra fe y nuestra esperanza en Él, único Salvador y fin de la historia”* (*“Compendio de la doctrina social de la Iglesia”*, n. 1). Por ello, afirmando la vigencia de la doctrina social del magisterio católico, no sólo no nos alejamos de la propia misión evangelizadora, sino que procuramos ser estrictamente fieles a ella.

3. Ahora bien, la doctrina social de la Iglesia no ha sido pensada desde el principio como un sistema orgánico, sino que se ha formado en el curso del tiempo, a causa de la necesidad de iluminar las inteligencias y sensibilizar las conciencias frente a nuevas situaciones concretas, a través de las numerosas intervenciones del Magisterio. Así, pues, cada pronunciamiento pontificio o episcopal de la doctrina social *“no es para la Iglesia un privilegio”* sino un *“derecho a evangelizar en el ámbito social”* o, dicho de otra manera, es aplicar el Evangelio *“en el complejo mundo de la producción, del trabajo, de la empresa, de las finanzas, del comercio, de la política, de la jurisprudencia, de la cultura, de las comunicaciones sociales, en el que el hombre vive”* (*“Compendio de la doctrina social de la Iglesia”*, n. 70)

4. El conocimiento de la doctrina social implica para los fieles laicos responsabilidades relativas a la construcción, la organización y el funcionamiento de la sociedad, en las obligaciones empresariales, laborales, económicas, administrativas, políticas, actividades todas de naturaleza laical y secular. ¡Qué importante resulta en el mundo actual que todos los bautizados asuman este derecho y este deber, de participar en las elecciones, de tomar parte en el campo de la vida pública y en el aparato productivo, bien preparados en los contenidos de la doctrina social de la Iglesia, abierta a la libre opción de diversas formas de acción!

5. El Papa Benedicto XVI afirma que *“la absolutización de lo que no es absoluto, sino relativo, se llama totalitarismo”*; y añade que este totalitarismo en lo relativo, *“no libera al hombre, sino que lo priva de su dignidad y lo esclaviza”* (Vigilia Final de la Jornada Mundial de la Juventud 2005, Marienfeld, Colonia, 20 de agosto de 2005). Ello nos lleva a recordar que la responsabilidad de los fieles laicos de participar en política es a título personal, sin querer apropiarse de la propuesta *‘católica’*, en donde la fórmula que propone cada uno no es ni única ni absoluta, porque en las cosas opinables son posibles muchas alternativas aceptables, siempre dentro de los principios que nos enseña el Magisterio de la Iglesia.

6. Tener presente esta prudente armonía entre la fidelidad total al Magisterio y la justa pluralidad en la manera concreta de expresarlo es vital para fortalecer la credibilidad en la doctrina social de la Iglesia. *“Muchos bautizados, decía este año el Papa Benedicto XVI a los Obispos de México, influenciados por innumerables propuestas de pensamiento y de costumbres, son indiferentes a los valores del Evangelio e incluso se ven inducidos a comportamientos contrarios a la visión cristiana de la vida, lo que dificulta su pertenencia a una comunidad eclesial. Aún confesándose católicos, viven de hecho alejados de la fe, abandonando las prácticas religiosas y perdiendo progresivamente la propia identidad de creyente”* (Castelgandolfo, 15 de setiembre del 2005). Sólo se entiende el libre ejercicio de la opción discrecional que tienen los católicos si asumen su responsabilidad individual, como una opción coherente con la fe, la moral y las buenas costumbres.

7. *“El cristiano sabe que puede encontrar en la doctrina social de la Iglesia los principios de reflexión, los criterios de juicio y las directivas de acción como base para promover un humanismo integral y solidario”* (Juan Pablo II, *“Sollicitudo rei sociales”*, n. 41). Es una prioridad pastoral de la Iglesia difundir esta doctrina en tiempos en que, por ignorancia, se sustentan planteamientos proponiendo doctrinas contrarias a las enseñanzas de la iglesia. Me refiero, en este caso específico, al importantísimo campo de la moral matrimonial, de la institución familiar, del derecho a la educación de los hijos y de la natalidad.

8. Es apremiante analizar bien las propuestas de acción relacionadas al matrimonio, a la familia y a la educación. *“La familia tiene una función original e insustituible en la educación de los hijos”* (Juan Pablo II, *“Familiaris consortio”*, n. 37). De manera especial, es particularmente actual enfocar acertadamente el respeto a la vida desde su concepción, a la estabilidad del matrimonio y el derecho de los padres, como *“primeros y principales educadores”* (C. Vaticano II, *Gravissimum educationis*, n. 3) de sus hijos, especialmente responsables de su formación religiosa.

9. La defensa de la cultura de la vida es clave para proteger el futuro de nuestro país. Es urgente detener la tendencia abortista que invade el ambiente legislativo; el

constante intento de disolver el matrimonio con leyes permisivas que facilitan el divorcio y no digamos el atropello a la identidad sexual de los hombres y mujeres bajo la llamada *'ideología del género'*. La Iglesia cuestiona y rechaza estas leyes porque afectan la misma dignidad de la persona y de la familia, dañando principalmente a los hijos. La Iglesia, que *"camina junto a toda la humanidad por los senderos de la historia"*, se adelanta a advertirlo (Compendio de la doctrina social de la Iglesia", n. 18).

I. LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

10. Hay que salir en defensa de la dignidad humana, teniendo en cuenta, ante todo, como ha dicho el Papa Benedicto XVI, que *“en el mundo a la vez múltiple y fragmentado, pero también sometido a las fuertes exigencias de la globalización de las relaciones económicas y, más aún de las informaciones, es muy importante movilizar las energías de la inteligencia para que se reconozcan por doquier los derechos del hombre a la educación y a la cultura, especialmente en los países más pobres”* (Mensaje a la UNESCO, 24 de mayo de 2005). En ese contexto, es oportuno recordar en el Perú de hoy que *‘la persona no es meramente un factor de producción, intercambio y consumo’*.

11. La preocupación obsesiva que reduce la dignidad de la persona al solo bienestar material produce un grave deterioro humano. El daño es de tal magnitud que se puede producir el llamado *‘paro antropológico’*. Es decir que, una entera sociedad se ve envuelta en una actitud de apatía, de falta de creatividad, en un temor para emprender o, lo que es mucho peor, en una desconfianza que puede llevar a la violencia. Por ello se debe reconocer que el llamado *‘valor añadido’* de cualquier labor es, ante todo, la ganancia en dignidad humana que en ella se obtiene, más allá de su posible y conveniente determinación económica.

12. Este peligro se resuelve si se plantea una transformación educativa seria que se dirija, en primer lugar, a reconocer la trascendencia – el valor espiritual, interior - de la persona humana. En pocas palabras, si se articula un verdadero plan de formación en valores, como el Episcopado Peruano planteó con energía y profundidad hace apenas dos años (Conferencia Episcopal Peruana, *“Perú, cultiva los valores, reflexión sobre la riqueza formativa de los valores cristianos”*, Lima, enero de 2003). La dimensión ética de la educación –y, en consecuencia, del trabajo- está en una seria crisis. Afrontarla no es un problema principalmente de dinero o de recursos materiales. Es una decisión ante todo de tipo moral. El progreso material – del empleo, de los salarios, del bienestar, etc. – debe ir acompañado siempre de un desarrollo ético y moral que responda a la pregunta *¿esto me hace mejor persona, mejor familia, mejor estudiante, mejor hijo?*

13. *“En la familia, los hijos aprenden de sus padres a comportarse como buenos cristianos. El testimonio de la conducta de los padres es la lección más valiosa para sus hijos. A esa ejemplaridad se refería el Concilio Ecuménico Vaticano II cuando decía que ‘los padres son los primeros y fundamentales educadores de sus hijos’* (cfr. *“Gravissimus educationis”*, n. 6).” (*“Perú, cultiva los valores”*, n. 101). Para educar en valores se requiere, en primerísimo lugar, poner en práctica la ejemplaridad de los padres de familia, de los educadores y de quienes ejercen

cualquier autoridad en la sociedad. Tenemos a la mano una fuente inagotable de recursos: *'el conocimiento'*. Lo que nos pasa, dicho drásticamente, es que no nos tomamos la educación en serio. No se trata de fomentar solamente el estudio y el aprendizaje, sino también lo que se ha venido en llamar la *'capacitación técnica para el trabajo'*. Mientras no demos ese paso, no estaremos afrontando el problema del desarrollo y, por tanto, del desempleo, desde su misma raíz. Hacer bien el trabajo es una cualidad indispensable para superar el atraso en que vivimos.

14. Toda ciencia tiene mucho más de artesanal que lo que cierta pedantería académica está dispuesta a reconocer. La actual oferta de educación se ha quedado anacrónica y presenta un claro déficit de posibilidades o alternativas en las que el adiestramiento en prácticas reales y progresivas sea realmente bueno. Me refiero a una relación directa entre la preparación técnica y el empleo determinado.

15. No es un problema sólo, ni principalmente, del Estado, sino un gravísimo desafío de la entera sociedad peruana, especialmente para el empresariado, que tiene y debe convenir con las autoridades en impulsar esa reforma que ponga al país al nivel de las naciones de la región. Conviene resaltar, en este contexto, que la familia es la institución en la que esta escuela debe ofrecer un ambiente fértil para la correcta incorporación al mundo del trabajo. Porque el problema del desarrollo por el trabajo se sitúa en primer lugar en un ámbito pre-político y pre-económico.

16. Padres e hijos deben llevar un ritmo de vida más austero y sobrio, para generar un cambio cultural, de tipo ético, profesional y social, apoyado en la solidaridad, en el que la dignidad de la persona humana sea promovida peculiarmente mediante el trabajo productivo, ofreciendo a la juventud una mejor preparación humana a todo nivel. Es el momento, como propusimos los Obispos peruanos, de poner en práctica el programa: **¡“Perú cultiva los valores”!**

II. LA MISIÓN SUBSIDIARIA DEL ESTADO

17. El principio de subsidiariedad del Estado señala una ruta clara para el desarrollo. *“Una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándolo de sus competencias, sino que más bien debe sostenerla en caso de necesidad y ayudarla a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común”* (Juan Pablo II, *“Centesimus annus”*, n. 48). Este criterio de equidad, inspirado en el principio de subsidiariedad, debe buscarse en la asignación de recursos del Estado, siempre deficitarios en relación con las demandas de la población. Toca al gobierno central dar buen ejemplo con el régimen de austeridad que empieza por no mantener excesivas diferencias salariales, brindar asesoramiento a los proyectos de desarrollo y ayudar en la coherencia al establecerse las prioridades regionales y locales.

18. *‘El proceso de descentralización es delicado pero básico para desarrollar todo el país y no solamente la capital’*. Las intervenciones subsidiarias del Estado en los lugares más pobres del país son frecuentemente soluciones *‘por un tiempo’*, pero pueden y, tal vez, deben durar un largo tiempo. Y, ¿qué ocurre en los lugares donde hay más riqueza natural y mejores condiciones de inversión y beneficio que hagan atractiva la inversión privada? En esos lugares, el Estado promueve el marco jurídico adecuado, pero habitualmente no debe invertir directamente, sino limitar su participación para vigilar y corregir con flexibilidad a los inversionistas. Siempre que sea necesario, de la misma manera, el Estado tiene la facultad de supervisar las actividades del mercado, evitando injusticias, y procurando que el desenvolvimiento de las autoridades locales y regionales sea más eficiente.

19. La misión principal del Estado es mantener en orden al país, en condiciones tales que se desarrolle el clima de paz y confianza que haga brotar *‘el deseo de emprender y de invertir’* en la proporción adecuada.

20. Un buen gobierno debe lograr que en el país se cree el *‘coraje solidario’*, ejerciendo su obligación de velar por los sectores más débiles, con una acción subsidiaria, cuando prioriza los proyectos concretos que elevan *‘la calidad de vida elemental’* de los habitantes de las zonas más pobres del país; en especial de los niños, con programas de nutrición, de salud preventiva y curativa; de saneamiento; y de educación inicial, primaria, secundaria y técnica, sin desmedro de facilitar el acceso de los jóvenes mejor capacitados, mediante becas, a una instrucción superior y universitaria que valga la pena. En estos programas tiene obligación moral de participar el sector privado con múltiples fórmulas que deben armonizar e implementar los dirigentes locales del empresariado y las autoridades públicas. La madurez social se medirá por esta capacidad de trabajar unidos los sectores privados y públicos para lograr el bien común al servicio de los más necesitados.

21. Los maestros, profesores y catedráticos de los centros públicos han merecido un pequeño esfuerzo del Estado en los últimos años, en cuanto a elevar paulatinamente sueldos que desmerecían de la misión que les correspondía. Deberíamos decir lo mismo del personal técnico y auxiliar del sector público, de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales y de todos los servidores del Estado. Para ello es muy importante definir bien el tamaño necesario del Estado.

22. Es deseable, por ello, que el sector privado, que colabora en pequeña medida en los servicios de salud, educación y seguridad ciudadana, comprenda que debe ampliar su participación en estas actividades, para compartir la responsabilidad directa del Estado en la cobertura de estos servicios básicos.

23. La inversión en infraestructura vial, que tanto facilita el intercambio comercial y cultural, y los proyectos energéticos y de minería, que son tradicionalmente fundamentales en la economía nacional, deben compatibilizarse armónicamente con los esfuerzos de defensa de nuestras riquezas naturales y con la protección escrupulosa del medio ambiente, bien común de todos los habitantes de la nación. *“La responsabilidad de salvaguardar el medio ambiente, patrimonio común del género humano, se extiende no sólo a las exigencias del presente, sino también a las del futuro”* (*“Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia”*, n. 467).

24. Para que muchos fieles laicos asuman desde los puestos del Estado y desde la gerencia de las empresas un rol protagónico en el desarrollo del país, hay que tener presente, como dijimos los obispos peruanos en 2003, que *“los valores se encarnan en las personas, que muestran su capacidad de impregnarlos en sus vidas, llegando a ser modelos a imitar, líderes a seguir, puntos de referencia para formar el criterio.”* (*“Perú, cultiva los valores”*, n. 125). Ese es el liderazgo que los cristianos preparados y responsables de la vida de la nación deben asumir libremente, pensando en sus hermanos los hombres y en el bien común de toda la sociedad.

III. LA SOLIDARIDAD DEL EMPRESARIO

25. *"La solidaridad con el trabajo constituye el modelo superior en todos los intentos de solución y abre un nuevo campo a la ingeniosidad y a la generosidad del hombre. La solidaridad constituye aquí también la clave del problema del empleo. Que cada uno este dispuesto a aceptar los sacrificios necesarios, que cada uno colabore a realizar programas y acuerdos que se orienten a hacer de la política económica y social una expresión tangible de la solidaridad, que todos ayuden a elaborar las estructuras apropiadas económicas, técnicas, políticas y financieras que el establecimiento de un nuevo orden social de solidaridad impone indiscutiblemente"* (Juan Pablo II, Discurso ante la OIT, Ginebra, 15- VI-1982). El punto de partida para multiplicar los puestos de trabajo para los desempleados, no lo olvidemos, es la solidaridad de los que sí tienen como ganarse la vida e invierten.

26. Para hacer viable una propuesta de creación de empleo masivo es necesario educar y promover 'la *autoestima*'. En ese contexto, es preciso valorar el papel social del '*liderazgo*'. El líder es aquella persona que, con su conducta honesta y su actitud coherente, genera un conjunto de circunstancias en su entorno que convoca a los mejores colaboradores y logra que cada uno dé lo mejor de sí mismos al servicio del grupo, institución o empresa.

27. El líder, el emprendedor, se debe caracterizar porque es ágil captador y usuario de información; asume su trabajo sin apatía ni conformismos; sabe encontrar oportunidades con sacrificio, sin vivezas; es capaz de adelantarse a tomar riesgos sobre la base de disponer de las habilidades para enfrentarlos, no a la suerte; actúa sin miedo, manejando correctamente situaciones difíciles; asume la responsabilidad moral que le corresponde con tenacidad y sacrificio; encuentra las cosas que hay que hacer y concentra ahí sus recursos y esfuerzos, focalizando el logro de su meta con disciplina personal e intelectual.

28. Se ha dicho de los peruanos que somos un pueblo de emprendedores, lo cual es bueno. La sociedad debe valorar el apoyo del emprendedor y, en consecuencia, los medios de comunicación deben promover el respeto por las acciones buenas de las personas y los esfuerzos productivos de los empresarios. Es necesario un mayor compromiso de los medios de comunicación en la tarea, no sólo de informar, sino también de orientar, de educar en valores a la población. Debemos salir de la tendencia de resaltar lo negativo y no premiar lo positivo. Asimismo, la publicidad, los programas culturales y, en general, toda la programación debe velar por la dignidad de la persona humana sin jamás caer en querer utilizar a la persona como un medio para otros fines. La persona humana es un fin en sí misma.

29. Es urgente una gran convocatoria para cambiar de actitud de buena parte de nuestra población acostumbrada al *'clientelismo político'* y a las *'colas'*, y promover más bien una manera de ser que mueva a la confianza y autoestima. Así enfrentaremos con optimismo y esperanza la vida de trabajo. Este cambio debe fomentarse en las familias, las instituciones educativas, los municipios y regiones, los medios de comunicación, los servicios públicos y las empresas privadas.

30. *"El desempleo –ha dicho el recordado Juan Pablo II- "es un problema ético, espiritual, porque es síntoma de la presencia de un desorden moral existente en la sociedad, cuando se infringe la jerarquía de los valores"* (Juan Pablo II, Discurso a empresarios y trabajadores en Barcelona, 7 de noviembre de 1982). Por tanto, vale la pena mejorar y cuidar las circunstancias que crean un clima de seguridad y paz. Tantas veces es el punto de referencia principal para que la inversión y el trabajo crezcan o disminuyan. Se trata de coordinar un esfuerzo colectivo en el que empresarios y trabajadores se tengan confianza; las comunidades campesinas y los inversionistas se relacionen; los gobiernos locales y sus comunidades colaboren estrechamente; de esta manera no se recurrirá a la violencia que nunca es el camino para el desarrollo y el progreso de los pueblos. Por todo ello, requerimos de *'una cultura cívica concertada entre todos sus actores: padres de familia, municipios, regiones, policía, medios de comunicación'*.

31. La Iglesia enseña que la justicia es una de las virtudes fundamentales para hacer posible un recto desarrollo social. La eficiencia del sistema judicial y del ministerio público es absolutamente necesaria para garantizar la honrada y rápida aplicación de la justicia. Sin ella, no se pueden defender los derechos y deberes humanos y civiles en su integridad - de todos y cada uno de los ciudadanos -, incluidos sus empresas, sus prerrogativas laborales; ni el respeto a la propiedad y a las inversiones; ni el correcto pago de los impuestos, etc. La Conferencia Episcopal del Perú ha advertido que *"de manera particular, es urgente insistir en que reine una recta aplicación de la justicia por parte de todos los actores: procuradores, fiscales, jueces, magistrados, etc. de tal manera que no se permita nunca venganzas ni rencores, ni abusos que marchen las honras de las personas, por no haber sido respetado el debido proceso. Las acusaciones sin fundamento, la dilatada lentitud de los procesos judiciales, la detención de inculpadados sin justificación suficiente, y el aliento al escándalo periodístico mediante declaraciones inusuales de unos y otros, constituye, en su conjunto, un escándalo que prolonga la crisis moral y desalienta a la sociedad"* (*"Perú, cultiva los valores"*).

32. Una demostración de madurez de la sociedad, y un signo de nuestro tiempo, es la distinción de lo que es propiamente político de lo que es ámbito principalmente de la actividad productiva privada. A los empresarios especialmente les corresponde la tarea de evitar la politización de los agentes de la empresa, sabiendo manejar cada

componente del trabajo productivo en el lugar que le corresponde. Así, hay que evitar en primer lugar la búsqueda de un trato preferencial en las políticas económicas, mediante el abuso de las *'amistades políticas'*, no solamente por la inequidad empresarial que ello significa, sino por el germen de corrupción y desconfianza que aporta a la sociedad. También se debe evitar que los sindicatos *'remolquen bajo presión'* al gobierno y al empresariado a acuerdos laborales indebidos. Todo ello se logra adelantándose a brindar soluciones adecuadas y satisfactorias a los conflictos que surjan.

33. Conviene que se siga avanzando en el estudio e implementación de sistemas de crédito para gente de bajos recursos. Es un aspecto de la economía delicado pero vital y, además, necesario y justo. Las políticas crediticias populares encuentran su complemento en la promoción de la titularidad de bienes y simplificación administrativa de los procesos de registro de propiedad. Como decía Juan Pablo II: *"a nivel interno es posible y obligado construir una economía social que oriente el funcionamiento del mercado hacia el bien común, del mismo modo son necesarias también intervenciones adecuadas a nivel internacional (...) la deseada cultura que hace aumentar la confianza en las potencialidades humanas del pobre y, por tanto, en su capacidad de mejorar la propia condición mediante el trabajo y contribuir positivamente al bienestar económico. Sin embargo para lograr esto, el pobre – individuo o Nación– necesita que se le ofrezcan condiciones realmente asequibles. Crear tales condiciones es el deber de una concertación mundial para el desarrollo"* (Juan Pablo II, *"Centesimus annus"*, n. 52).

34. El Concilio Vaticano II nos da la pauta para privilegiar el diálogo frente al conflicto: *"quienes sienten u obran de modo distinto al nuestro en materia social, política e incluso religiosa, deben ser también objeto de nuestro respeto y amor. Cuanto más humana y caritativa sea nuestra comprensión íntima de su manera de sentir, mayor será la facilidad para establecer con ellos el diálogo"* (Concilio Vaticano II, *"Gaudium et spes"*, n. 28).

35. *"El destino universal de los bienes comporta un esfuerzo común dirigido a obtener para cada persona y para todos los pueblos las condiciones necesarias de un desarrollo integral, de manera que todos puedan contribuir a la promoción de un mundo más humano"* (*"Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia"*, n. 175). El empresario que genera beneficios tiene, pues, la obligación ética, seria y justa - inclusive como garantía para custodiar su inversión desde el punto de vista social-, de *'reinvertir'* sus ganancias aumentar el número de puestos de trabajo y redistribuir mejor los bienes de la tierra. Conviene estudiar la conveniencia de estimular la aportación de capital de las empresas privadas en la tarea de la educación, cultura, deporte, con beneficios tributarios correctamente controlados. Esta dimensión subsidiaria y solidaria se ha cortado tajantemente en el país a causa de una cultura del

individualismo y castigando la dimensión cultural y educativa al dejarla huérfana de apoyo y en manos del Estado.

36. En resumen, las personas, en cuanto emprendedores y trabajadores, son la “*causa eficiente primaria*” del proceso productivo, dijo el Papa Juan Pablo II (Laborens exercens, n. 12); por eso, deben pasar a ser el motor del desarrollo de nuestra sociedad. No se puede esperar que sólo de la dinámica del mercado ni de la habitual lentitud de las organizaciones públicas surja el desarrollo. Es algo que está en mano de las voluntades concertadas de los ciudadanos, de su inteligencia y de su capacidad de decisión y acuerdo, de su esfuerzo tenaz. Esto es lo que, en su raíz, significa el protagonismo de toda la sociedad en la generación de trabajo y empleo para todos los peruanos. Así lograremos que la dignidad de la persona humana, la solidaridad y la subsidiariedad sean respuestas eficientes y sustento real de la paz y el desarrollo.

37. ‘*Luchemos por una libertad a la altura de la dignidad humana, es decir, una libertad solidaria*’. El sentido cristiano de la vida nos lleva a asumir personalmente la tarea de santificar todas las cosas que hacemos, de manera voluntaria, discreta y sin espectáculo, para agradar a Dios y vivir libremente el mandato nuevo de Jesús de amar al prójimo como a nosotros mismos. Ese es el camino habitual de santificación del cristiano. Actuar como hijo de Dios en el hogar, en la escuela, en la oficina, en la fábrica, en la sociedad y en el Estado. Particularmente, Dios nos pide santificar nuestra jornada laboral, ofreciéndole los sinsabores y sacrificios que entraña, así como las satisfacciones y alegrías que conlleva. Que la Santa María, que fue luz y paz en el hogar de Nazaret, y San José, que se santificó como artesano al servicio de los demás, intercedan por nosotros, para que sepamos asumir con lealtad la misión de cristianos que nos corresponde en la hora presente de la Patria.

38. En conclusión: Es de estricta justicia que los peruanos conozcamos los planes de gobierno, de los candidatos o grupos políticos, debidamente sustentados en sus objetivos y planes de financiación: **qué voy a hacer y cómo lo voy a hacer**. Sólo así podemos ejercer el derecho al voto de manera libre y responsable. Es muy deseable que este proceso se conduzca con altura y respeto, en un marco de veracidad y transparencia que generen un verdadero clima de esperanza en un mejor futuro, para todos los peruanos, especialmente para los más necesitados. En estas breves reflexiones, iluminadas por la Doctrina Social de la Iglesia, he procurado resaltar algunos de los principales desafíos que tenemos frente a un proceso electoral.

39. En pocas palabras y para terminar, quiero decir que el mensaje cristiano no es un empalago de doctrina sin verdad; no hablamos de un montón de cosas teóricas y abstractas. El mensaje cristiano es en realidad muy sencillo: hablamos de Dios y del hombre, y así lo decimos todo. Dios no es el rival de nuestra vida, sino el garante de nuestra grandeza. Por ello la Doctrina social de la Iglesia concibe la función pública

como una gran oportunidad de servir con desinterés a los demás y de procurar resolver los muchos y graves problemas que aquejan a la sociedad. El criterio fundamental del servicio en la cosa pública es la búsqueda y promoción del bien común.

✠ Juan Luis Cardenal Cipriani Thorne
Arzobispo de Lima y Primado del Perú

Lima 01 de Enero del 2006
Solemnidad de Santa María, Madre de Dios